



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Impugnación de Paternidad
Demandante : Argelio Antonio Maldonado Giraldo
Demandado : Claudia Milena Vanegas Góngora (J.V.M.V)
Radicación : 2019-00278-00
Interlocutorio : 00554

Se recibe en el correo institucional resultados del Grupo Nacional de Genética –Contrato ICBF, en el cual se adjunta el estudio genético de filiación, como resultado de la prueba de ADN al grupo conformado por la menor JUANA VALENTINA MALDONADO VANEGAS, la progenitora CLAUDIA MILENA VANEGAS GONGORA y el presunto padre ARGELIO ANTONIO MALDONADO GIRALDO, cuyo informe se tiene debidamente incorporado al proceso.

Así las cosas, siguiendo el trámite procesal del inciso 2° Art. 386 del CGP, esta Judicatura dispone formalmente correr traslado del resultado y estudio paterno a todos los intervinientes por el término de TRES (03) DÍAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c04ea3f5c17b370e1e1a2d76a74b362afc2853fe6bac9b878369a4f20e518b**

Documento generado en 05/09/2022 05:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>